

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre

la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

Relacion número 9.º de las fincas nacionales designadas para su tasacion á virtud de la facultad que al efecto concede el artículo 4.º del Real decreto de 19 de Febrero último á cualquier español ó extranjero.

NÚMEROS CORRELATIVOS DE LAS FINCAS DESIGNADAS.	CLASE Y SITUACION DE LAS FINCAS.	CORPORACION Á QUE PERTENECIAN.	PUEBLO Y PROVINCIA DONDE RADICAN.
161.....	Hacienda de Grañena.....	Convento de Dominicos de Jaen..	Jaen.....
162.....	1 huerta del.....	Id..... id.....	Idem.....
163.....	2 cortijos con dehesa y monte de.....	Id..... id.....	Villares y Valdepeñas...
164.....	1 huerta de.....	S. Francisco de.....	Jaen.....
165.....	2 huertas de.....	S. Antonio de.....	Ubeda.....
166.....	1 huerta de.....	S. Francisco de.....	Idem.....
167.....	Otra id, 3 olivares y 3 viñas de los.....	Trinitarios de.....	Idem.....
168.....	1 viña y 1 olivar de.....	S. Juan de Dios de.....	Idem.....
169.....	1 casa de los.....	Dominicos de.....	Jaen.....
170.....	1 huerta de los.....	Capuchinos de.....	Alcalá la Real.....
171.....	1 hacienda de los.....	Dominicos de.....	Idem.....
172.....	Hacienda de la choza Camoneda de.....	La Vitoria de Andujar.....	Villanueva de la Reina...
173.....	1 casa de la.....	Mesa maestra de Porcuna.....	Torredonjimeno.....
174.....	Terreno de los nevazos de.....	Realengo.....	Valdepeñas.....
175.....	1 olivar de los.....	Dominicos de.....	La Guardia.....
176.....	1 viña de.....	Id..... id.....	Alcalá la Real.....
177.....	1 vega de.....	Id..... id.....	Idem.....
178.....	1 cortijo de.....	Id. de Jaen.....	Valdepeñas.....
179.....	1 olivar de la.....	Vitoria de.....	Andujar.....
180.....	1 hacienda de olivas de.....	Id..... id.....	Villanueva de la Reina...

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejércitos de operaciones del Norte y de reserva. = P. M. G. = 1.ª seccion. = Excmo. Sr.: Tengo la satisfaccion de trasladar á V. E. el siguiente parte que me comunica destrazado Larrasoña el comandante general de la division auxiliar francesa en 25 del corriente. Excmo Sr.: En consecuencia de las noticias que sobre los movimientos del enemigo me habia comunicado el Excmo. Sr. virey en cargos de Navarra baron de Meer, hice salir de Zubiri el 24 del actual á las cinco de la mañana el 4.º batallon de la legion de mi mando con el fin de ocupar las alturas que dominan aquel punto, y dispuse que á la misma hora marchasen 100 hombres del 2.º ligero á reforzar otros tantos que estaban ya en el punto atrincherado de la Borda de Fernandorenla. Al mismo tiempo salí yo de Larrasoña con el 5.º batallon para dirigirme al punto de la línea que el enemigo tratase de forzar, y proteger en caso necesario al 4.º batallon. Desde luego tuve que verificarlo asi, pues apenas llegué á la cima de la altura de Zubiri, me hizo conocer el vivo fuego que se oia que rechazado vigorosamente el enemigo por este 4.º batallon, se retiraba hácia la izquierda por encima de Acareta: conociendo yo bien la posicion que el batallon ocupaba, sabiendo que el baron de Meer habia dormido en Urroz con la brigada de reserva y la caballería, marché con las fuerzas que llevaba hácia las alturas de Echazo para cortarle la retirada. Este movimiento produjo el efecto que habia esperado. Aterrorizados los rebeldes al verse envueltos, se pusieron en vergonzosa fuga hácia Eugui, lo que no impidió sin embargo que mi vanguardia les hiciesen 30 prisioneros, que fueron inmediatamente pasados por las armas en justa represalia de la crueldad de los facciosos, que nunca dan cuartel á los soldados de la legion. Reunido en breve todo el 5.º batallon, le mandé siguiere la persecucion del enemigo, como lo verificó, hasta que un barranco profundo y la falta total de caballería hizo perder toda esperanza de darle alcance: con este motivo no puedo menos de hacer observar á V. E. cuán importante hubiera sido para mí el tener 30 ó 40 lance-

ros, que sin duda hubieran hecho caer en mis manos la faccion entera; pues el estado de completo desorden en que se hallaba era tal, que á la vista de mi estado mayor, que marchaba á la cabeza de la vanguardia, arrojaban las armas sin atreverse á hacer fuego. Viendo que me era imposible pasar el barranco, que me separaba de los dispersos, quienes habian conseguido llegar á un espesísimo bosque, y entorpecida mi marcha por el mal tiempo, me dirigí á la altura, donde aguardé la llegada del 4.º batallon, y regresé desde allí á Zubiri. Las fuerzas enemigas consistian en el batallon de guias, el 3.º navarro y alguna caballería; su pérdida pasa de 200 hombres fuera de combate, de los que han quedado 130 con tres oficiales en el campo de batalla. El Rojo ha sido herido muy gravemente, y se dice que ha muerto ya de resultas de sus heridas. Nuestra pérdida es de 40 muertos y 32 heridos, contándose 5 oficiales en este último número. He dado órdenes á los alcaldes de los pueblos inmediatos para que recojan y hagan enterrar á los muertos, trayendo á Larrasoña las armas y municiones, y ofreciéndoles una gratificacion para estimular su celo. Han caido en nuestro poder 90 fusiles, 3 caballos y algunos bagajes. Tengo el honor de incluir á V. E. los estados de los oficiales é individuos de tropa agraciados por mí en el campo de batalla por haberse distinguido de un modo particular, en uso de las facultades que V. E. se ha servido conferirme, y el de la pérdida que ha tenido la legion. El resultado de esta brillante jornada ha sido la completa derrota de dos batallones facciosos, haber vengado sobre el mismo terreno el revés que sufrió el batallon de Africa, y herir por sus mismos filos á un enemigo, que olvidándose de todo sentimiento de humanidad, y desconociendo las leyes de la guerra, nos ha fusilado cobardemente 30 hombres de la legion, hechos prisioneros desde su entrada en España. Al acompañar á V. E. los estados de que se hace mencion, tengo el honor de manifestarle que elevaré á sus manos las propuestas de premios tan luego como se hallen formalizados. Dios &c. Cuartel general de Vitoria 30 de Marzo de 1836. = Excmo. Sr. = Luis Fernandez de Córdo-

va. = Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Valencia con fecha del 2 remite copias de los partes que le han dirigido el gobernador de Peñíscola y el mariscal de campo D. Juan Palarea. En el primero se le noticia que el comandante de armas de Benicarló recibió aviso de que en la tarde del 28 de Marzo una partida de facciosos, en número de 80 infantes y 14 lanceros, habia llegado al pueblo de Cervera y pedido en él raciones. Que en su consecuencia reunió la parte de tropa que pudo de su destacamento, y 16 individuos de la compañía movilizada de S. Mateo, á las órdenes de su oficial D. Francisco Roure, y 2 nacionales de Benicarló que voluntariamente quisieron seguirlo, con cuya fuerza se dirigió en busca de los facciosos, los que cargados de raciones de toda especie habian marchado con direccion al pueblo de la Magdalena, habiéndolos alcanzado en la masía de Balterra, término de Alcalá; donde sin darles tiempo para disparar un tiro, los atacó á la bayoneta, poniéndose en desordenada fuga, abandonando cuanto llevaban, dejando 8 muertos en el campo, y cogiéndoles 3 caballos, varias armas, efectos, y las raciones que llevaban. Del segundo resulta que el coronel D. Andres Parra, teniente coronel mayor del regimiento infantería de la Reina, 2.º de línea, salió de S. Mateo á consecuencia de haber sabido que la faccion del cabecilla Carbó se hallaba en las inmediaciones de las Cuevas de Tin Roma. Para poder darles alcance hizo adelantar una mitad de caballería del regimiento del Rey, 1.º de línea, sostenida por la compañía de granaderos del batallon de la Reina, y que un piquete de 10 caballos apoyados por 30 cazadores de dicho batallon, se dirigiesen al pueblo por el camino principal y al trote, haciendo que ambos destacamentos fuesen seguidos por el resto de la caballería, á las órdenes de su capitán comandante D. Cristóbal del Aguila. Luego que los facciosos advirtieron estos movimientos y los que simultáneamente ejecutó el resto de la columna, se pusieron en fuga los de infantería por las alturas mas ásperas, y los de caballería por el camino de Benlloc; pero á pesar de la distancia que habian ganado, fue-

ron alcanzados por la nuestra, que les mató 7, entre ellos un alférez, según aparecía por el nombramiento que se le encontró, el cual fue muerto por el ayudante de voluntarios de Valencia D. Serafín Buil, y además otro cabecilla apellidado Cervera, y cogiéndoles 4 caballos, algunas armas y los ranchos que tenían ya preparados. Se han distinguido muy particularmente los soldados del 1.º de caballería de línea Pedro Lázaro y Juan Soto, quienes salvaron de la muerte con que le amenazaban dos rebeldes al ayudante Buil, habiendo sido el primero el que mató al cabecilla Cervera.

El capitán general de Andalucía con fecha del 2 remite copia del parte que con la del 28 de Marzo le ha dirigido el comandante general de la provincia de Córdoba, relativo á los encuentros que el teniente D. Francisco Muñoz, comandante de una partida de la Guardia nacional movilizada de aquella ciudad, ha tenido contra la facción de Orejita en la Solana del Pino, y posteriormente en el cortijo llamado de Minarica, habiéndola batido y dispersado, en ambas ocasiones con muerte del cabecilla José Requena y un compañero suyo, con otros 5, y cogiéndoles 13 caballos, varias armas, y porción de efectos.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

ALEMANIA.

Francfort 20 de Marzo.

Las cartas de Berlín dicen que el Gobierno prusiano ha recibido del francés dos notas sucesivas acerca de la ocupación de Cracovia. A la primera ha dado una contestación dilatoria, en la que declara esperaba el dictamen de la corte de S. Petersburgo: esta contestación está por otra parte concebida en términos muy favorables á la evacuación de Cracovia, y deja entrever que una porción de las tropas prusianas lo ejecutará muy luego: también se dice que contiene alusiones altamente ofensivas contra el Gabinete francés, y pone en claro el resentimiento que conserva el ministerio prusiano desde la ocurrencia del consúl de Bardewitsch.

La opinión pública se ha pronunciado franca y libremente en Berlín contra la ocupación de Cracovia: tanto en aquella capital como en toda la Alemania predomina mucho la simpatía por la desventurada Polonia. Verdad es que no agradan las eternas contestaciones con la Francia; pero sobre todo lo que mas indignación causa es la conducta del gabinete de Rusia. (*Constitutionnel*.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 22 de Mayo.

Es un deber nuestro llamar la atención del Gobierno de S. M., del Parlamento, y de la nación entera, sobre una carta de San Petersburgo, publicada en el *Diario de Francfort* de 16 del corriente. Según ella debe formarse por orden del Emperador un establecimiento de cuarentena en la embocadura del Danubio, dividiéndole en dos partes, una para los buques corrientes, y otra para los barcos y mercancías sospechosas. Creemos que este plan oculta un objeto político, pues de este mismo modo, en la época de la organización de Moldavia y Valaquia, y en virtud del tratado de Andrinópolis, tomó Rusia sus disposiciones para conservar bajo su mando aquellos dos principados, que por el momento se hallaban sujetos á la Puerta otomana. Para conseguir este fin, formó Rusia un establecimiento de cuarentena en la orilla septentrional del Danubio, y su arreglo y vigilancia se confiaron al consúl de Rusia en Bucharest, siendo de notar que los encargados de ejecutar las órdenes del Czar no eran empleados de policía ni de aduanas, sino militares vestidos con uniformes rusos, y armados como todos los soldados de aquella nación. Hoy va Rusia todavía mas allá.

Si quedase libre la navegación del Danubio, podría sufrir mucho el comercio de Odesa, y eso es lo que se trata de evitar á toda costa. Habrá, pues, dos establecimientos de cuarentena, uno en la isla de Leti y otro en la de Giorgiewsk, pero las mercancías se remitirán á Odesa ó á Ismail, donde harán la cuarentena. Por consiguiente, el objeto de esta no es otro que el de impedir á los buques ingleses y de las demás naciones que hagan un comercio directo con Valaquia y Moldavia, y obligarlos á que solo trafiquen con los Estados del Danubio por el intermedio de Odesa. Si este proyecto de cuarentena se lleva á efecto, quedará indudablemente arruinado el comercio británico en el Danubio. Las cuarentenas de Ismail, Galatz y Giorgiewsk son suficientes para preservar del contagio la Besarabia y los dos principados; luego la que nuevamente quiere establecerse, no puede tener mas objeto que el de atentar á los derechos de todos los comerciantes extranjeros. Con ella sería necesario que los negociantes ingleses que han fundado establecimientos en Bucharest y Jassy, empleando en ello grandes capitales, abandonasen sus empresas y renunciasen á la brillante perspectiva que ofrecía á toda Europa la navegación de vapor por el Danubio; pues Odesa monopolizará exclusivamente el comercio en este río (*Morning Chronicle*.)

FRANCIA.

Paris 24 de Marzo.

Se asegura que la opinión general de los Diputados es que la presente legislatura debe cerrarse en todo el mes de Mayo. (*Galvani's*)

—Madrid y Cracovia son, como dice el *Messenger*, lo que llama la atención general y excita las mas vivas simpatías. Nos unen con la primera los vínculos de la amistad, y la identidad de sentimientos: á la segunda debemos compadecerla de todo corazón. (*Impartial*.)

—Los periódicos de Suiza anuncian que el obispo de Soleure ha suspendido de sus funciones pastorales á tres eclesiásticos que tuvieron una parte muy principal en los recientes sucesos del Jura. (*Galvani's M.*)

—Sir Roberto Adair, que estaba encargado de una misión especial en la corte de Berlín, tuvo una audiencia del Rey de Prusia el 15 del actual con objeto de despedirse de S. M. para Londres. (*Id.*)

ESPAÑA.

Bilbao 23 de Marzo.

El Gobierno inglés, siempre fuerte y vigoroso para no sufrir el mas mínimo insulto hecho al honor de su nación, como fiel observador de los tratados, no ha podido mirar sin duda con apática indiferencia, los descalatos que contra su pabellón y sus súbditos ha cometido con tanta arrogancia el partido sanguinario del pretendiente D. Carlos, particularmente en esta ría de Bilbao en donde varias víctimas inglesas han sido ya brutal é inhumanamente sacrificadas al hierro homicida de esos vándalos, de esos monstruos incapaces de respetar nada en este mundo, ni lo que hay de mas apreciable entre los gobiernos, á saber, el sagrado derecho de naciones. Una conducta tan atroz ha hecho romper los diques de la paciencia; así es que S. M. B. envía por ahora una porción de artilleros, coheteros y tropa activa de la marina Real, en número según nos aseguran, de 600 hombres, con destino á guardar ambas orillas de esta interesante ría, de los cuales han desembarcado ya ayer la primera remesa, que consiste en 150 de dicha tropa.

Si esta oportunísima medida ha tomado el Gobierno británico sin haber llegado todavía á su noticia el inicuo asalto cometido días pasados sobre tres indefensos súbditos de su nación (véase nuestro núm. 298), pudiendo añadir hoy la circunstancia, que despues acá se nos ha referido como cierta, de que parece que los agresores asesinos, pagados sin duda por el tesoro de D. Carlos, trataban de descargar el golpe fatal, no sobre aquellos precisamente, sino sobre los dos valientes y generosos comandantes MM. Lapidge y Le Hardy, el primero que lo es del bergantín Ringdove, y el otro del Sarracen, ¿qué no hará así que sepa este nuevo y atroz ultraje?

La causa de D. Carlos no pertenece á la humanidad, á la civilización, ni á la religion que tanto preconizan sus inmundos escritos; es la causa de la barbarie, del robo, del sacrilegio, del fanatismo, de la estúpida y supersticiosa ignorancia. Todas las naciones cultas de Europa tienen un interés inmediato de dar con ella en tierra. Harto se prolonga semejante espantosa guerra civil, cuyo carácter atroz cada vez mas nos deshonra, y sea que lo hagamos solos, para lo que deberemos entendernos mejor que hasta aquí, é ir mas unidos, huyendo del choque furibundo de los partidos, ó que nos tiendan una mano protectora y amiga, lo cierto es que es preciso, indispensable, político y necesario que acabemos ó que nos ayuden á acabar con ella.

De todo sacan partido los facciosos, hasta de sus mas completas derrotas. En Durango se han repicado las campanas por la muerte de mas de 300 de sus héroes. ¡Válgate Dios y lo que trabaja el fanatismo y la obcecación para alimentar á tanto desgraciado iluso!... Entre tanto sabemos que desde el día 20 hasta ayer ha habido otros encuentros, en los cuales nuestras armas han obtenido gloriosas ventajas. Es el día que carecemos sin embargo de los pormenores de la primera acción.

Ultima hora: acaba de proporcionárenos la gaceta facciosa de ayer. La hemos leído una y mil veces, y no se encuentra en ella una sola palabra que tenga relacion con la gloriosa victoria que nuestras tropas consiguieron el 19. ¿Qué quiere decir este silencio? Lo que ya sabemos por diferentes conductos, á saber: que los rebeldes han sufrido uno de los mayores descalabros, y que para ocultarlo no encuentran otro remedio que acogerse al refrán tan sabio de *al buen callar llaman Sancho*. (*B. O.*)

Idem, 25.

Tacharíamos acaso de molestos algunos de nuestros lectores al ver que con tanta frecuencia hablamos de ese inmundo papel que bajo el pomposo título de *gaceta oficial* viene desde las prensas de Dima, dos ó tres veces por semana, á provocar la risa y el desprecio entre los buenos españoles, llenando sus disparatadas columnas con los artículos de la *Gaceta del Languedoc* ó del *Morning Herald*, á falta de victorias ó conquistas de sus secuaces. Pero nosotros firmes y constantes en nuestro propósito de rebatir sus falsas suposiciones y sus abultadas patrañas, así como de ilustrar la opinión pública en todo aquello que pueda contribuir al mejor éxito de la noble causa que defendemos, creemos hacer, hablando del citado papelucho, un bien mas real y positivo que si nos entretuviéramos en pintar halagüeñas utopías y planes de gobierno que juzgamos conveniente dejar á un lado mientras subsista en pie la hidra carlosiana que consume estas provincias.

Hemos leído detenidamente la última que ha llegado á nuestras manos (la del 22 del corriente), y por ella conocemos claramente, como lo dijimos en el pasado Bolestin, el señalado descalabro que sufrieron los facciosos en la acción que les dió la división Espartero sobre Orduña. Esta gaceta oficial, que nunca se olvida de insertar los

interminables partes que dan sus cabecillas para anunciar la sorpresa de un correo ó la captura de algunas cargas de habichuelas, guarda el mas profundo silencio sobre los recientes acontecimientos que tanta gloria han añadido á la ya conquistada por nuestro ejército. Este silencio obstinado por su parte, es el barómetro mas cierto, ó por mejor decirlo, es el anuncio infalible de nuestra victoria y de su vergüenza. El mas iluso podrá convencerse de esta verdad, reflexionando un poco sobre los hechos.

Algunos extranjeros, que se hallan infatuados en favor de la desacreditada causa del Pretendiente, engañados por el carácter de oficial que suponen al papel que nos ocupa, estarán persuadidos despues de su lectura que la facción ocupa á Balmaseda y Mercadillo, que cayeron en su poder por una fatalidad efímera y casual; sepan pues:

1.º Que aunque no lo diga la gaceta facciosa, su triunfo fue de corta duración; que Mercadillo y Balmaseda están ya fortificados y guarnecidos por nuestro ejército de reserva y por la división auxiliar portuguesa, que llena de ardor y entusiasmo en favor de la causa de la libertad ha venido á recoger laureles á los campos de Vizcaya, y á pagar en cierto modo la deuda que habia contraído su Gobierno con el de Doña ISABEL II.

2.º Que aunque no lo diga la gaceta facciosa, una de sus divisiones al mando de Simón Torre atacó el día 16 á nuestras fuerzas que ocupaban y fortificaban á Balmaseda, y fue duramente escarmentada, teniéndose que retirar con mucha pérdida.

3.º Que el día 5, aunque no lo diga la gaceta facciosa, bajó el general Espartero la formidable peña de Orduña á la vista del enemigo, y que con 70 húsares de la Princesa, derrotó al tan afamado batallón denominado 1.º de Castilla, habiéndole hecho 160 prisioneros.

4.º Que aunque no lo diga la gaceta facciosa, los inmensos depósitos de trigo que tenia el enemigo entre Arciniega y Lezama, le fueron quitados y entregados á las llamas por nuestros soldados.

5.º Que aunque no lo diga la gaceta facciosa, el mismo general Espartero batió completamente el día 19 en Saracho á 15 batallones facciosos mandados por el manco Eguia, causándoles una pérdida que no baja de 700 hombres.

Todos estos son hechos ciertos, positivos, indudables, y sin embargo el mencionado papelillo guarda el mas profundo silencio, como si tal cosa no hubiera sucedido.

Volvemos á repetirlo, este silencio es el anuncio infalible de nuestra victoria y de su vergüenza.

Se nos olvidaba lo mas gracioso: Sepan nuestros lectores que un cabecilla catalán emboscó una compañía de caballería en una casa, dentro de la cual pegó una carga asombrosa y desbarató á los cristinos. Este es un modo de batir de nueva invención, que debemos al invencible Don Juan Castell. (*B. O.*)

—Cuando el público vió fijado el bando del Excelentísimo Sr. general del ejército de operaciones y de reserva, de 13 de Diciembre, estableciendo un vigoroso bloqueo para privar á los facciosos de los inmensos recursos que sacan de nuestras principales plazas de comercio, nos persuadimos que llevado á efecto con la exactitud y religiosidad que era de esperar de nuestro patriotismo; hubiera producido los mejores resultados en favor de la causa que defendemos. Mas con el mayor sentimiento nos vemos en la dolorosa necesidad de tener que dirigir nuestros clamores contra su inobservancia, y á que cuando menos estamos viendo que una medida tan útil, política y necesaria se ha hecho ilusoria en sus efectos para oprobio y vergüenza de todos aquellos á quienes el vil y mezquino interés de una momentánea ganancia, mueve mas que las lágrimas y necesidades de la patria.

Tenemos preparado un artículo que no puede ir en este número para probar de un modo positivo y matemático

1.º Que con el escandaloso y criminal menudeo que se tolera por las 10 principales puertas de la villa, sin contar la facilidad que proporcionan las casas de la Naja y demas cuyo costado saguero da á las afueras, ni tampoco el ancho y caudaloso Nervion, la extracción de objetos necesarios á la facción es hoy de mucha mas consideración que antes de la publicación del bando.

2.º Que está igualmente probado que el anséatico Portucalete, si hemos de juzgar por el número de tornaguas que ha expedido, ha consumido en solo un mes en tabaco, aceite, bacalao, aguardiente y otros objetos, mas que lo que en realidad podría bastarle, y aun sobrarle, para un consumo de cuatro años.

3.º Que ya que sea imposible impedir esa tolerancia por consideraciones que no alcanzamos, siga enhorabuena. Pero que supuesto es visto que el faccioso vizcaino no puede pasarse sin esos artículos, y que los ha de sacar precisamente del grande depósito de Bilbao, hágaseles pagar caro cada bocado, exigiendo un derecho de consideración á ese mismo menudeo, derecho que en nuestro concepto no debe bajar de un real en libra de bacalao; otro en aceite, 4 rs. en azumbre de aguardiente, y así proporcionalmente en los demas artículos; destinando tan pingüe producto á las atenciones que nos rodean, porque á la verdad es intolerable, causa fastidiosa y vergüenza, es capaz de exaltar la bilis del mas flemático, ver la apatía en que vivimos, así como el que para la mas mínima necesidad se haya de acudir por la autoridad á sangrar, á alzar los pobres bolsillos particulares, imponiendo contribuciones á honrados y capitalistas propietarios que apenas cobran para pagar las cargas; y finalmente, que siendo los mas que los sufren personas identificadas con la causa que defendemos, no basta que sellen con su sangre el amor que han jurado á su Reina, sino que han de ver que impunemente se ataca á la propiedad particular imponiendo derramas y exacciones violentas á que no se ha atrevido todo un ministro

de S. M., al paso que los facciosos de dentro y fuera que se rien de nuestra simplicidad, son los únicos que hacen el escandaloso tráfico de que nos quejamos, y reportan todas las utilidades con perjuicio de los que se sacrifican.

Es lo que ni mas ni menos está sucediendo en Bilbao. (B. O.)

Madrid 6 de Abril.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GONZALEZ.

Sesion de este día.

Abrese la sesión á las doce y cuarto, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Léese una exposición que el Sr. Martínez Taboada hace al Estamento, en que manifiesta no haberse podido presentar en él por la mala disposición de los caminos, y tener enferma su esposa.

Se le igualmente otra del Sr. marques del Castillo de Torrente, en la cual pide al Estamento se le admita la renuncia que hace del cargo de Procurador electo que ha sido por la provincia de Gerona, el que no puede admitir por hallarse gravemente enfermo.

Se mandan pasar á la comision de Poderes.

En seguida se da parte de la presentacion de poderes de aptitud legal del Sr. D. Manuel Barrio Ayuso, Procurador electo por la provincia de Soria; la del Sr. Don Manuel Osca, por la de Alicante; la del Sr. D. Manuel Villachica, por la de Zamora, y la del Sr. D. Jacobo Florez, por la Coruña; los cuales se mandan pasar igualmente á la comision de Poderes.

El Sr. PRESIDENTE del Estamento: «La comision de Poderes tiene la palabra.»

El mismo Sr. PRESIDENTE insinúa que se aproximen á prestar juramento los Sres. Procuradores cuyos poderes se hallen aprobados.

En seguida dice el Sr. PRESIDENTE: «Continúa la discusion sobre el proyecto de contestacion al discurso de la corona, para lo cual tiene la palabra en contra el señor conde de las Navas.»

El Sr. conde de las NAVAS principió un largo discurso diciendo: «Tendria sumo placer si encontrase un expediente bastante decoroso para entretener el tiempo, á fin de dar lugar á que se presentasen en los bancos negros los señores á quienes muy principalmente deseo dirigir mis observaciones. Muy sensible me es principiar la presente legislatura y ocupar por primera vez esta tribuna, ocupando el puesto de Sres. Ministros unos tan dignos compañeros míos.»

Entra el orador en materia, y tratando de impugnar algunos de los párrafos del proyecto en discusion, dice que respetando las luces y virtudes de los señores de la comision, á quienes ha sido confiado el cargo de su redaccion, es de parecer que estos no han comprendido bien, como él, el lenguaje que debe usarse cuando se habla á la corona; que este, en su concepto, debe ser sencillo, claro y franco, debiendo tener presente que estos documentos han de ser examinados, no solo en nuestra Nacion, sino en todas las extrangeras.

Entran en el salon y ocupan sus asientos el Sr. Presidente del Consejo de Ministros y los señores Secretarios del Despacho de Guerra, Gracia y Justicia y Gobernacion del reino.

El orador continúa diciendo, que antes de entrar en materia sobre la discusion presente, no puede menos de hacer algunas observaciones sobre un punto al que tiene la suerte de no ser el primero que ha llamado la atencion del Sr. Presidente del Consejo de Ministros. «Es una cosa muy singular, dice, ver como de plazo en plazo vamos pasando sin completar el ministerio. No hace mucho tiempo que en este mismo sitio, y por mí mismo se ha impugnado esta misma falta en la legislatura anterior, y yo creo que los individuos que actualmente componen este tengan ningun privilegio sobre los que componian el de aquella época. ¿Se encuentran, señores, algunas ventajas en general entre unos hombres y otros? Para mí no hay ningunas. Las circunstancias no han variado de aquella época á la presente, y así vemos los mismos resultados producidos por esta falta. No creo que el Sr. Presidente de Ministros tendrá á mal el que yo no apruebe la permanencia de un ministerio incompleto; sin embargo de que hay quien dice que S. S. quisiera, si fuese posible, reasumir en sí mismo el cargo de todos los señores Secretarios del Despacho.

«Se nos está hablando, señores, de órden legal, de las leyes, de las leyes fundamentales, las que aquí mismo hemos jurado nosotros de buena voluntad (al menos yo.) Y pregunto: ¿A qué somos llamados los representantes de la nacion, los que estamos ahora presentes? A formar una ley electoral, á huir de las Cortes constituyentes, á que tendremos por último que venir á parar (velis, nolis.) Pero, pregunto, señores representantes de la nacion: ¿esta representacion está completa? ¿No echais menos una gran parte de ella? Esas Américas, esa colmena de miel, para la cual hay tantos zánganos golosos que aspiran á devorarla, ¿no os estimula á llamar la atencion de nuestro Gobierno? Se nos dirá que estan muy lejos; pero ¿dónde está el poder de nuestros Ministros, que no se emplea en hacerlas aproximar, en unir las con nosotros por medio de sus representantes?»

Recuerda el orador como en tiempo de la dominacion de Napoleon pudo la España dar el debido valor, y conservar para sí esa rica posesion como propiedad suya.

Pasa en seguida á impugnar el 2.º párrafo del proyecto, en que se habla de la salvaguardia de los derechos

políticos de los españoles, y hace ver que en las actuales circunstancias estos derechos, si los hay, son poco respetados. Al mismo tiempo echa de menos los resultados de las muchas y repetidas promesas hechas á los españoles, desde que vieron por tercera vez la luz de la libertad manifestada por nuestra augusta REINA. No ve insinuarse en esta nacion la libertad de imprenta tan prometida y próxima á ser concedida á nuestros escritores; y para comprobar esta falta cita uno de nuestros periódicos actuales con el título de *Jorobado*, el cual en todos sus números se queja de que las tijeras de la censura no perdonan á su pobre joroba.

Manifiesta que no es su ánimo dirigirse á las personas, sino á los hechos: desea la igualdad general, y que todos gocemos de lo que el Gobierno nos tiene prometido.

Pasa el orador á hablar del párrafo 5.º del proyecto, y recuerda al Estamento que en la anterior legislatura se le ha criticado de lo mismo que va á decir sobre este punto. Habla de las relaciones con las Potencias extrangeras.

Dice el párrafo: Que es muy satisfactorio á los españoles la declaracion de que los Monarcas de la cuádrupla alianza ofrecen auxilios para terminar la guerra civil; y dejando aparte estas relaciones, se limita á las que existen con el Sumo Pontífice, á pesar de su voluntad. «¡Es cosa muy singular, continúa, que la cadena que nos une á aquel pais no pueda romperse de una vez á pesar de toda la fuerza de nuestro Gobierno!

«¿Qué razones hay para reconocer su autoridad, y tolerar las amenazas de un Gobierno, que lejos de aprobar nuestras instituciones, y favorecerlas, nos hostiliza y anatematiza, produciendo hasta destierros, que en mi concepto, es el mayor de los males que puede acarrear al hombre? Sí, señores, destierros: me consta que algun sugeto, perteneciente á esta nacion, ha salido desterrado de Roma. Pregunto mas: ¿Han venido las bulas para alguno de los obispos electos por S. M.? No. Alguno veo desde aqui con hábitos de eclesiástico, y que debia ser ya obispo. (Murmullo general.) ¿Y no se hallará un medio para evadir esta casi forzada relacion? Sí; es muy sencillo: retirémosle nuestros bolsillos, y veremos qué pronto nos deja.

«¿Podremos por otra parte mirar con indiferencia que este Monarca esté prestando auxilios al Pretendiente? Esto no puede dudarse: el Gobierno lo sabe; y si no, debe saberlo, y debe poner todos los medios para evitarlo. Lo creo de suma necesidad; y creo igualmente muy necesario que esto se haga presente á S. M.; y no conformándome de ningun modo con dicho párrafo, pido que la comision lo reforme.»

Entra el orador á examinar el párrafo del dictámen que habla de los disturbios pasados, y hace ver que no son tan pasados. Manifiesta al Sr. Presidente de Ministros que no observa en S. S. la franqueza tan decantada con que dice contesta y contestará siempre á los cargos que se le hagan. «La administracion de justicia es la base de la sociedad; el Gobierno debe siempre obrar con el libro de la ley en la mano, como muy á propósito dijo ayer el Sr. Calderon; y si este se sale de las leyes, no puede obligar á que las siga ni vuelva á ellas el que las ha de obedecer.»

Continúa haciendo cargos al ministerio, acerca de los diferentes acontecimientos ocurridos en la época de su mando, y para muy particularmente la atencion en el acontecimiento ocurrido en Zaragoza con los presos que últimamente fueron inmolados. Pide aclaraciones sobre este punto al Sr. Secretario de Gracia y Justicia. Echa de ver que en muchas provincias se quedan impunes los verdaderos delincuentes; y repugna agriamente que se sacrifique impunemente á los hombres que se hallan bajo la salvaguardia de la ley. Desaprueba la deportacion que ha separado en esta época á tantos padres de familia de sus desgraciados hijos.

Limitándose el orador en particular al Sr. Secretario de Hacienda, dice: «¿Cómo diremos que estamos sumamente satisfechos, cuando vemos que existen los mismos vicios, si es que no se han aumentado, los mismos que habia en las legislaturas anteriores? Hay un termómetro en las naciones europeas para conocer el estado de los negocios públicos, y no se crea que este existe en los adelantos ó retraso de la agricultura, ni de la industria, sino en los de la bolsa.

«La bolsa no ha podido reanimarse en España á pesar de la decantada práctica con que en dicho ramo corre por toda Europa nuestro Sr. Presidente del Consejo de Ministros; antes por el contrario ha venido á naufragar: y cómo ha sido este naufragio?»

«En ninguna nacion se da un voto de confianza cual le hemos dado nosotros. Nuestro Presidente del Consejo nos le pidió á manera de una dictadura, y se le concedió; se le dió tambien el Estamento de ilustres Próceres; creo no tendrá queja.»

Acrimina el orador al Sr. Presidente de haber dado algunos decretos que no estaban en sus atribuciones, entre ellos el de bienes nacionales, los cuales dice no han producido los efectos debidos. La bolsa ha permanecido estacionaria, ó mas bien ha bajado: esta es una anomalía bastante rara. Recuerda el cumplimiento del programa, y recuerda tambien que el principal punto de este es el primero quebrantado, cual es la exaccion de una contribucion de 1000 hombres, contribucion la mas dolorosa para todo ciudadano.

Exige explicaciones sobre el destino que se ha dado al metálico resultante de los quintos que han llenado los cupos con los 40 rs., pues que sabe de alguna provincia en que se ha tenido á los quintos por mucho tiempo en la mayor miseria.

Se hace ver tambien por el orador la gran necesidad que hay de reformar el ramo de empleados, proponiendo se haga desaparecer la clase de cetantes; y para probar lo

gravoso que estos individuos son á la nacion, cita por ejemplo lo que cuestan anualmente dos solos destinos en la provincia de Ciudad-Real, á saber, el de intendente y tesorerero. «Lo que cuestan, dice, son 1990 rs. ¿Y cómo es esto posible? Como que en el primer destino hay cinco cesantes, y en el segundo tres ó cuatro. Aquí está el verdadero secreto de la riqueza pública, no en el voto de confianza. Hay, señores, una aglomeracion de sueldos exorbitantes; hay una buena necesidad de fijar un máximun en todas las clases, á excepcion de la militar, desde el primer Ministro hasta el último empleado, y yo quisiera que esta circunstancia se hiciese presente á S. M.

«Me dirijo ahora al Sr. Ministro de la Gobernacion. Fatigado estoy de repetir una misma cosa. Fatigado estoy de solicitar se borre un monumento de oprobio y mengua de nuestro siglo. Hablo de las cárceles de Barcelona. En aquella capital existe una cárcel que ofende á la humanidad y á la ilustracion de nuestro siglo: cárcel la mas horrorosa, mezquina é inhumana del mundo, donde hay hacinados una infinidad de presos que entran sanos y robustos, y al cabo de algun tiempo no hay ninguno que no esté enfermo. He solicitado que se destine un convento para cárcel, y en esto debo hacer justicia al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que me dijo hiciese este pedido; pero hasta ahora no se ha dado. No hace muchos días que el oficial encargado de este negociado dijo que no habia expediente en el ministerio. ¿Las reclamaciones de un Procurador no es bastante expediente para promover esta traslacion? ¿Por ventura estoy yo en la cárcel, ó hay alguno de mi familia que pueda creerse que me mueve algun interes particular? No, señor. Yo abogo por la causa de la humanidad y por el bien de mi patria. Nada mas, y yo quisiera que alguna cosa se insinuara de esto en la contestacion á la corona, para probar el descuido y abandono del Gobierno.

«Haré otra reconvenccion: ¿cuántos pasos y palabras me cuestan dos infelices cátedras erigidas por la comision del Interior para mi lugar? Se me ha dicho que se ha pedido el expediente al conservatorio de artes. ¿Y qué tiene esto que ver? Todas son palabras evasivas, y nada se adelanta, y por lo mismo no sé cómo pueda decirse que nos congratulamos de la conducta del Gobierno.

«Hay tal complicacion de ministerios reducidos á pocas personas, que es necesario hacer alguna diferencia. Desearia yo que el Sr. Ministro de Estado tuviese la bondad de decirnos qué hay de intervencion; porque para mí lo dicho ayer con tanto fuego patriótico y espíritu nacional por mi digno amigo y compañero el Sr. Argüelles, á quien en esto como en todo respetaré y tomaré por norte, para mí, digo, lo que expresó ayer S. S. es de mucho peso, y desearia que el Sr. Presidente del Consejo diese alguna explicacion. Lo he visto anunciado en parte oficial, ó semi-oficial; pero como yo no creo, ni puedo ni quiero creer, que haya necesidad de intervencion de ningun género, por mas que se intente disimular con otro nombre, pues que estoy bien persuadido de la poca importancia del Pretendiente para que se llegue á tal extremo, por lo mismo me causa mucha extrañeza un anuncio semejante. No soy yo de aquellos que creen que el partido de este miserable Pretendiente tenga tanto valor; y la prueba es que á pesar de los desaciertos que se han cometido, no ha podido salir del círculo á que hace mucho tiempo está reducido. Aquí ha mandado un campo volante á las órdenes de un canónigo con espada; ¿y qué ha hecho? Nada, porque no ha encontrado eco.

«No necesito estrechar los argumentos para probar que no estamos en el caso de necesitar ninguna intervencion, y en esta parte hago justicia á un Ministro que fue Presidente del Consejo, que nos hizo explicaciones bastante explícitas en esta parte, y desearé que el actual Presidente nos dé explicaciones tal cual yo espero.

«Me resta ahora hacer un cargo sobre la guerra odiosa que nos devora. Ayer se tocó un punto, en el cual el Sr. Diputado por Asturias habló con mucha energía; pero su patriotismo y buen celo pueden muy bien haber hecho que no mirase la cuestion como yo creo que debe mirarse. Trátase de una tropelía inaudita: trátase de una represalia tomada por nuestros militares contra la madre de un caudillo de la rebelion, el cabecilla Cabrera. Muy sensible es para mí tocar este punto, en que juegan unas personas á quienes tengo particular afeccion; pero si el Sr. Ministro de la Guerra no me hubiese dicho que ignoraba todo lo que habia pasado respecto á este atentado, tal vez no hablaría sobre este punto. Tal es el horror con que lo he mirado, y tal el que me inspiran los resultados que hemos tocado, y las víctimas del furor de este caribe. Yo pregunto al Sr. Secretario del Despacho de la Guerra si se cree á salvo de la responsabilidad que pesa sobre sí con decir que no sabe nada. ¿Por ventura nosotros hemos puesto obstáculos á las comunicaciones que ha debido tener sobre este negocio? El atentado se cometió: su primer cuidado debió ser buscar el origen, tomar los conocimientos necesarios para defender el honor nacional y el del partido á que pertenece.

«El honor nacional ha sido atacado, quizá mas por resentimientos de partidos que por otra cosa, pues así lo prueban los argumentos del Sr. Diputado por Asturias. Poca simpatía ha tenido ese partido con las víctimas que se han sacrificado por nuestros enemigos con los asesinos horrorosos que se han visto. Estos no se han reclamado: se ha reclamado sí un exceso de parte de un caudillo de nuestro partido. El Gobierno, que debía tener frecuentes noticias de lo que pasa, ha dicho que nada sabe, y aquí se ha leído una carta de un respetable general, en que dice que habia formado causa, en virtud de una comunicacion del Gobierno, á un criado del obispo, á unos soldados del 5.º ligero y á la madre de Cabrera, que fallada en consejo de guerra, sentenciada á muerte esta muger, coincidió con esto la reclamacion de Noguera por las atro-

«**Atos de Cabrera con nuestras autoridades locales: atrocidades que se hubieran contenido si se fuera á la raíz del mal, porque mas enemigos que son los que las promueven, no lo pueden ser: accedió pues á la reclamacion de Noguerras para tomar esta represalia, y el general de Cataluña, que tenia á su cargo la madre de este gefe de rebeldes, ya sentenciada en consejo de guerra, nada aventuró en entregarla.**

«Siendo esto así ¿cómo el Gobierno no ha procurado adquirir los comprobantes para contestar de un modo sólido á las recriminaciones hechas en la Cámara de Inglaterra? pues que cree un Sr. Ministro que con decir yo no lo sé, ¿ha cumplido ya? ¿Cuál es su obligacion y su deber? ¿No es servir en todo á la nacion que le ha puesto la confianza? ¿Ha podido hacer mas la nacion que darle un voto como el que se le dió en la legislatura pasada? ¿Y á esta nacion que tan generosa y francamente se ha portado con el Gobierno se le dice *yo no he sabido esto!* Yo no dudo que los argumentos que se han querido hacer contra nosotros por el hecho de que hablo, se volverán contra nuestros detractores y celoso del honor nacional hubiera deseado ver ya contestado un hecho á que se le ha dado tanta importancia.

El Sr. Diputado por Asturias, hablando ayer de algunas Potencias signatarias del tratado de la cuádrupla alianza, manifestó que la sangre que se derramaba era efecto de la proteccion que se daba al Pretendiente por algun Gobierno; que aquel no hubiera podido atravesar la Francia para encender la guerra civil en España sin una cooperacion, ó á lo menos un disimulo de la policia francesa. Yo sé cuán difícil es que nadie se mueva en Francia sin que tenga conocimiento el Gobierno, y por lo mismo no sé si nuestras relaciones serán tan buenas como se piensan: á lo menos parece que habrá alguna cosa que no se puede explicar con facilidad; de consiguiente cómo hemos de decir lo que propone la comision cuando un individuo de ella tiene el convencimiento que nuestros males son efecto de una condescendencia de este Gobierno con nuestros enemigos. Me reservo hablar sobre las partes del proyecto de contestacion, y lo desapruébo en un todo.

El Sr. PEREIRA deshizo una equivocacion que dijo habia padecido uno de los señores preopinantes.

El Sr. Secretario de GRACIA Y JUSTICIA: «El Sr. conde de las Navas ha empezado su discurso haciendo una relacion de lo que son los discursos del trono en los países constitucionales y la contestacion á los mismos discursos. S. S. lo ha descrito á su modo, y yo quisiera que el Sr. conde de las Navas me presentase un ejemplar de los Gobiernos constitucionales de Europa, fuera del de España, en que jamás se haya hecho á un discurso del trono mas que una contestacion sencilla, lo que ignora S. S., y aun me atreveria á decir que las discusiones que se mueven en los países extranjeros sobre estos discursos, aunque tengan un carácter análogo, difieren en sus formas.

«Otro Sr. Procurador dijo ayer, hablando de la responsabilidad ministerial, que los Ministros la tenian solidariamente, y llevó la cosa hasta tal punto, que dijo, citándome, que si por casualidad el Sr. Ministro de Hacienda tenia una ocupacion ó faltaba quien le representase, el de Gracia y Justicia tenia que dar noticia hasta de una operacion hecha en Londres. Esto tampoco es exacto: hay responsabilidad solidaria en los Ministros, y no puede ser de otro modo, porque no se puede trastornar la naturaleza de las cosas.

«Es cierto que hay Ministros, y que los hay para ramos determinados, y conviene que tengan conocimiento de sus ramos; hay un sistema general, hay providencias generales, y de estas sí que son responsables todos los ministros; pero de los que corresponden á otro ministerio, ¿cómo podría el mismo Sr. Isturiz si estuviese despachando, por ejemplo, el de Estado; cómo podría, digo, responder de las circunstancias del rector del colegio seminario de Mallorca? Claro está que diria respondiese el ministro de Gracia y Justicia, puesto que este no era de su cargo. Por lo tanto me limitaré á contestar á los cargos que se me han hecho, dejando que mis dignos compañeros hablen por los que se les han hecho con respecto á su ramo; pero aunque yo me quiera limitar á mi ramo, hay un suceso que tiene relacion con el instituto de este mismo ramo y con su objeto, que se ha tocado y retocado, y que yo no puedo pasar en silencio, porque precisamente es un asunto que se ha tratado en el Consejo de Ministros, y del que estoy enterado por esta circunstancia, y tambien porque la sangre que cae sobre las cabezas de los Ministros amenaza á la mia. Hablo del suceso de la madre de Cabrera.

«La simple relacion histórica de lo que el Gobierno ha sabido acerca de este suceso, satisface todo lo que se ha dicho y todo lo que se ha ponderado acerca de ello. El primer anuncio que tuvo el Gobierno de esta ocurrencia, fue uno publicado de oficio por el capitán general de Aragon, publicado con énfasis, como si se tratase de una heroicidad del brigadier Noguerras.

«El Gobierno, sin embargo, no pudo mirarlo con indiferencia: vió este anuncio y una carta recibida del capitán general de Aragon, en que hablaba de este suceso, é inmediatamente se llenó de todo el horror que debía inspirarle semejante hecho, y mucho mas cuando vió la contestacion que de resultados dió Cabrera á Noguerras, amenazándole con esas horribles represalias. En su vista vino Noguerras diciendo: ¿qué hago en esto? y entonces acordó consultar al Gobierno, y la contestacion de este fue la que debía ser, cual era dar orden al capitán general de Aragon, para que recogiese todos los datos que pudiese, y que pasase el brigadier Noguerras á Valencia á dar razon del hecho.

«El capitán general de Aragon respondió que no podía enviar los papeles por no estar expeditas las comunicaciones. Entonces el Gobierno acordó la formacion de cau-

sa al brigadier Noguerras para averiguar el hecho, porque el Gobierno realmente no sabia lo que habia pasado, ni si se habia formado causa á la madre de Cabrera, ni si el capitán general habia aprobado el fallo, pues que no le es fácil al Gobierno saber al momento cuanto pasa en la monarquía.

«Esto es lo que ha habido; esto es lo que ha hecho el Gobierno: ¿en qué ha faltado? ¿En que ha dicho que lo ignoraba? Sí, señor; no lo sabe de modo que pueda decir esto es lo que ha pasado; hasta ahora ve cosas contrarias; se le presentan de distinto modo y necesita examinarlas. Cuando el Gobierno pueda hablar con la dignidad y firmeza que debe hablar un Gobierno, entonces se dará toda la publicidad conveniente á ese negocio, y se desmentirá no con un artículo de un periódico, sino de un modo positivo que pueda producir su efecto, á la sensacion que haya podido hacer ese suceso en las Potencias extranjeras.

«Como mi ministerio tiene algo que hacer con la corte de Roma, tambien debo hacerme cargo de esta inculpacion. Es menester considerarla como la corte de un príncipe temporal y como la residencia del gefe de la Iglesia. Como lo primero está en el mismo caso que las otras Potencias temporales, en nada varía, y no habia razon para hacer mencion de ella, cuando no se hace de Rusia, de Prusia &c. Como gefe de la Iglesia, el Gobierno tiene que ser muy circunspecto para hablar de esto: no hablaré, rogaré solo á los Sres. Procuradores que consideren y piensen bien lo que vendria detras de una medida ya anunciada: que se figuren que están en este lugar, y digan, vean y examinen si se atreverian á dar ese paso, y á correr los riesgos que vendrian en pos de él, sumergiendo la nacion en las mayores calamidades.

«De otra cosa se ha hablado, y precisamente deseaba yo que se tratase de ella: hablando de los sucesos de Zaragoza, se han dicho generalidades que nada prueban, y generalidades contra las cuales citaré un hecho que prueba algo. Si la administracion de justicia ha mejorado, los resultados pueden decirlo: registrando los rincones, revolviendo el polvo, el ministro actual de Gracia y Justicia ha encontrado en España un hombre que cuenta 32 años de prision: parece mentira: pero 32 años hace que está preso; por encima de él han pasado las revoluciones, han nacido y han muerto los jueces. Si la administracion de justicia estuviera abandonada, este infeliz hubiera perecido en la cárcel de Ronda.

«Pero volvamos á los sucesos de Zaragoza, en los que no me propongo hacer otra cosa que manifestar la marcha y providencias que ha tomado el Gobierno.

«El Sr. Procurador que me ha precedido en la palabra ha supuesto el hecho segun las noticias que S. S. ha tenido, y yo puedo decirle que oficialmente el hecho es todavia muy dudoso: no quiero decir en cuanto al hecho principal, sino en cuanto á las circunstancias y resultados.

«En la noche del 22 de Marzo y en el día 23 hubo algun movimiento en Zaragoza; estuvo el tribunal reunido desde las siete de la mañana hasta las ocho de la noche, y al fin resultó la sentencia de pena capital contra cuatro individuos. El regente de la audiencia, desde dentro de la sala, donde estaba al parecer encerrado, cercado ó sitiado, dió un parte al Gobierno, que llegó el día 26: un parte sumamente conciso, sobre el cual no podía tomar providencia. ¿Qué providencia se podía tomar para remediar el suceso que estaba acaciendo el día 23? Ninguna: era menester esperar á ver mas claro: en efecto, el día 27 se recibió otro parte del 25. El regente pintaba los sucesos del modo mas lastimoso: se habian vulnerado los respetos debidos á un tribunal superior del reino de Aragon: se habia profanado su recinto; se habia atacado tal vez la independencia de los jueces; pero al paso que el Gobierno se encontró con estos partes del regente, en que hacia una pintura tan triste, recibió otros del gobernador civil y capitán general, en que lo pintaban de un modo distinto, como una cosa insignificante, y en prueba de ello leeré el parte del capitán general fecha 25 de Marzo: dice así al ministerio de la Guerra (lo leyó). El Gobierno no podría dejar de estar perplejo con estas relaciones tan opuestas: sin embargo, con fecha del 27, quiere decir, en el mismo día que se recibió el parte del 25, se dijo por el ministerio de Gracia y Justicia al regente de la audiencia de Zaragoza (se leyó).

«Segun las explicaciones que iban llegando al Gobierno, este iba tomando sus medidas, y el 28 de Marzo se comunicó otra Real orden que dice así. (La leyó.) Esta Real orden se comunicó á los ministerios de la Gobernacion del Reino y de la Guerra, y estos la trasladaron á las autoridades de su dependencia con las adiciones que tuvieron por convenientes. A este mismo tiempo llegaron los partes del capitán general de Aragon acerca de la entrada y salida de un batallon de la legion extranjera y la columna del coronel Foxá; el batallon entró en Zaragoza el 20, y salió el 22; la columna de Foxá entró el 19, y salió el 23: ¿cómo es posible que habiendo estos atropellamientos se echase fuera esta tropa? Todo esto ponía al Gobierno en la mayor incertidumbre y en la necesidad de continuar sus investigaciones; en efecto, se continuaron dando las órdenes convenientes, y al regente de la audiencia se le dijo en 30 de Marzo lo siguiente (lo leyó). Con la misma fecha se le dijo que enviase una nota circunstanciada de todo lo relativo á la causa.

«Habia la indicacion de que el 23 se habia reunido una junta en el alojamiento del capitán general, de donde habia salido el alcalde de Zaragoza acompañado de los comandantes de la milicia para hacer una comunicacion á la audiencia; con fecha 31 de Marzo dije á este alcalde (lo leyó.)

«El Estamento ve que todo esto iba dirigido á reunir datos y noticias: en este concepto se pidieron al ministerio de la Gobernacion y al de la Guerra copias de los partes que se les habian pasado: se han reunido, y el Go-

bierno qué debía hacer? Se habia de un alboroto, de la alteracion de la tranquilidad pública, y se ve mezclada una especie de acusacion contra los jueces: el Gobierno ve muy complicados estos hechos, y el Gobierno ve que aqui se roza el exámen de una providencia judicial, sagrada, donde el Gobierno no pone la mano. El Gobierno examina las circunstancias de los que nombra para la judicatura; examina las cualidades personales por si pueden ofrecer mas ó menos garantías; pero sus procedimientos judiciales el Gobierno no los examina, en mi ministerio jams.

«Reunidos todos estos datos, cuyos resultados no digo porque seria muy difuso, dice el Ministro de Gracia y Justicia al presidente del tribunal de España y de Indias lo siguiente (lo leyó). Los sucesos del 23 fueron sabidos en Madrid el 27, y el expediente, instruido con todas las luces posibles, pasó al tribunal supremo de España; y de Indias el día 4 de Abril.

«Sé confidencialmente que recibido este expediente por el presidente de dicho tribunal, el cual se sienta en este recinto, á pesar de que el tribunal no estaba abierto, lo ha pasado á los fiscales: el negocio está bajo la inspeccion del primer tribunal de la nacion; él le dará el giro que corresponda, y el Gobierno cree que ha satisfecho á este negocio y todo lo que era de su deber.

«El Gobierno ruega á los Sres. Procuradores que para hacerle cargos se informen bien de los hechos, y no se funden en una carta de cualquiera, ya que no quieren que el Gobierno se deje llevar por motivos tan débiles.»

El Sr. conde de las NAVAS deshace dos equivocaciones que dice haber padecido el Sr. Secretario del Despacho que acaba de hablar.

El Sr. ISTURIZ deshace tambien una equivocacion que dijo se habia padecido.

El Sr. Secretario del Despacho de GRACIA Y JUSTICIA pide la palabra, y al concedérsela el Sr. Presidente, dice que se la reserva para mas adelante. El mismo Sr. Presidente la concede al Sr. Argüelles que la pidió mientras el Sr. conde de las Navas hacia alusion á S. S., pero habiéndola pedido en este momento el Sr. Secretario del Despacho de la Guerra, contesta el Sr. Presidente que acababa de hablar un Sr. Secretario del Despacho, y que ahora corresponde la palabra á la comision.

El Sr. Secretario del Despacho de la GUERRA: «Desearia saber en qué parte del reglamento se funda esta disposicion.»

El Sr. PRESIDENTE: «Tampoco dice el reglamento que pueden hablar los Secretarios del Despacho uno despues de otro.»

Se lee por uno de los Sres. Secretarios el art. 106 del reglamento y luego continúa el Sr. Presidente: «El Sr. Secretario del Despacho puede recordar los precedentes del Estamento, sin embargo, como no distingue este artículo que deban hablar los Secretarios del Despacho uno despues de otro, no tengo dificultad alguna en conceder á V. S. la palabra (á dicho Sr. Secretario) con arreglo al espíritu del reglamento.»

El Sr. Secretario del Despacho de la GUERRA: «Supuesto que hay precedente, tampoco tengo yo inconveniente en suspender hablar por ahora.»

En seguida el Sr. PRESIDENTE concede la palabra al

Sr. ARGUELLES: «Dos circunstancias muy particulares me obligan á deshacer dos equivocaciones del Sr. conde de las Navas. Cuando se trate de los párrafos particulares de la contestacion al discurso trataré esta materia con mayor extension; pero entre tanto no puedo prescindir de contestar á S. S. El giro que ha dado á su discurso me absuelve de ciertas reglas de circunspeccion que en otro caso observaria: no me quejaré de que haya tocado algunos puntos con bastante extension, pues que esto prueba que se tratan aqui los negocios mas esenciales con entera independencia, y esto es superior á cuanto hubiese dicho la comision incongruentemente.

«Dos son los puntos á que voy á contestar; el uno es sobre la carta que ayer lei. Debe S. S. tener presente que la considero para mí muy auténtica, no para el Gobierno. Creo que estaba autorizado para tomar sobre mi responsabilidad el efecto de esta carta. Ahora verá S. S. cuán incircunspecta hubiera sido la comision para insertar un párrafo fundado en este papel, y sobre ella hubiera caido la responsabilidad si hubiera querido inducir al Estamento, á que solo por indicaciones de periódicos hubiese por espíritus de partidos ú otra cosa legado especies, cuya tendencia no puede ser otra que presentarnos á la Europa bajo el aspecto mas horroroso, dando armas al Pretendiente para que nos venza. El uso que hice, pues, de la carta, no fue mas que para vindicar á la comision; y si por ella hubiese esta querido inducir al Estamento á alguna respuesta, hubiera sido una respuesta incongruente. Me reservo para mas adelante explicarme mas sobre esto.

«Segundo punto. Yo no dije ayer que hubiese ningun género de inconsecuencia ni contradiccion en el párrafo de la comision que alude á la conducta de los Gobiernos signatarios del tratado de la cuádrupla alianza. La comision contesta á lo que el Gobierno nos ha dicho bajo su responsabilidad. Lo que dije ayer como Procurador en particular, lo tomé sobre toda mi responsabilidad. Dije que las reconvencciones que yo, como particular, individualmente indiqué que estaba dispuesto á hacer, y que hacia de hecho respecto la incongruencia que habia entre ser fiel á una alianza, y recibir auxilios que no pueden ser compatibles con la vigilancia de la policia, es un cargo para mí: sobre mí tomé esta responsabilidad, y aun S. S. recordará que me dirigí al Gobierno pidiendo explicaciones, que serán tan beneficiosas al Gobierno, como útiles á mi patria: por lo demas, la cuestion está emplazada; entonces pienso extenderme, porque ayer no hice mas que indicar; y una de las razones principales que tuve fue la intervencion de que ha hablado S. S.

«Esta intervencion no puede venir sino de cierta parte: esta es la que creo que es querida, y es necesario que se tenga entendido de parte de donde vienen los auxilios. En la nacion de que se ha hablado hay un partido poderoso que simpatiza con el Pretendiente: que mira su causa como propia, y que no sé cuánto puede influir con su gobierno. Esta cuestion es complicada. No quiero molestar mas al Estamento, ni usurpar el derecho que tienen mis compañeros á usar de la palabra.»

El Sr. conde de las NAVAS dijo que no habia hecho acusaciones á la comision, y que se habia referido á la que habia dicho el Sr. preopinante.

El Sr. Secretario del Despacho de la GUERRA: «Entre los graves cargos hechos al Gobierno, uno de los mas fuertes y que me pertenece á mí es la ignorancia de lo que sucedia en Aragon y en Tortosa: á pesar de que ya ha contestado á él el Sr. Secretario de Gracia y Justicia, creo sin embargo que no será fuera del caso el ponerlo con mas claridad.

«Aquí hay dos cuestiones, señor; la primera el origen de a causa de la madre de Cabrera: segunda la pretension de Nogueras para que se la afusile: de la primera ¿cuál es a noticia que ha tenido el Gobierno? La de que se fraguaba en un punto de la Península una conspiracion contra el sistema actual. Disposiciones del Gobierno; que se tomen todas las noticias necesarias para cortar sus progresos y para descubrir y castigar á los delincuentes; esta orden dada: al capitán general de Cataluña, hizo que siguiese los trámites convenientes la causa que se falló y se cumplió la sentencia: y no hallo por qué se le haga un cargo al Gobierno de confesar que no lo sabia: sometido este negocio al capitán general de Cataluña; él lo ha seguido, y en virtud de sus facultades fueron sentenciados; y las sentencias ejecutadas.

«Varios Alcaldes del bajo Aragon fueron inhumanamente sacrificados por el furor de Cabrera, de lo cual tuvo conocimiento el Gobierno; pero de modo alguno indicó las represalias que debian de tomarse; y las disposiciones que tomó Nogueras en virtud de sus facultades no las supo hasta despues que se le anunció por parte del capitán general de Aragon, el resultado que habian tenido sus disposiciones, y las represalias que habia tomado.

«Ha indicado el Sr. Secretario de Gracia y Justicia las disposiciones que se tomaron, y desde este momento no ha sabido nada el Gobierno, y nada indicaba que estos dos casos tuviesen complicacion; el primero ha sido la carta que se ha leído al Estamento, y en seguida ha mandado el Gobierno que desde aquel momento se le remitan todos los antecedentes, con testimonio de lo que se ha verificado, y en el momento que lleguen daré conocimiento de ellos al Estamento.

«¿Cuál es el cargo del Gobierno? ¿dió alguna disposicion anterior? ¿ha coartado alguna facultad?

«Yo no veo donde está este cargo tan grande: si hubiera sido una consecuencia de otra disposicion suya, se le podría hacer; pero ha ignorado un hecho que no debía saber, y que los que debieran ilustrar al Gobierno desde el principio y no lo hicieron, de ellos será la responsabilidad; y de ninguna manera del ministerio.

«Me parece que he satisfecho á los deseos del Sr. conde de las Navas.»

El Sr. LOPEZ: «Lo que ha dicho el Sr. conde de las Navas me ha hecho recordar un pasaje histórico sumamente acomodado á la situación actual. Dijo un célebre ingenio de la antigüedad á Solon en ocasion que hablaba á un poderoso Rey de Lidia, que era preciso no dirigirse á los Reyes, ó decirles cosas agradables, y contestó aquel político que los hombres de un carácter independiente no deben dirigirse á los Reyes, ó decirles la verdad. Tal es la máxima que profeso en mi corazon para no conformarme con el dictamen que se discute. Creo que debemos ofrecer al trono el cuadro real y positivo de nuestra situación, porque de esto dependen los grandes destinos de la patria. Por lo que acabo de decir puede desde luego conocer el Estamento cuán lejos estoy de conformarme con los principios que se vertieron en este sitio por un señor que tuvo la palabra en esta discusion, y un Sr. Ministro. Ambos señores quieren que esta contestacion siga el curso del discurso á que se refiere, y que venga á formar un círculo reducido. Cualquiera que sea la práctica que haya en esto, yo la rehuso, porque no he venido aquí á alimentar ilusiones, sino á desvanecerlas.

«Cuando yo echo una mirada sobre la nacion española, me contrasto sobremedera, y mancharia mi conducta si con un torpe silencio ocultase los males de mi patria por no faltar á las reglas parlamentarias ó diplomáticas. El proyecto de contestacion no me parece bastante decisivo, é indicaré las ideas que yo quisiera en él, sin temer el riesgo de pasar por indiscreto, porque decir que la verdad puede ser funesta, equivale á decir que el error puede ser útil. El hombre debe hablar por su propio convencimiento.

«El punto para mí primero, mas capital, de mayor interes, el único, por decirlo así, es el que indica del mismo modo la comision: á saber, la terminacion de la guerra civil; de este cáncer que nos devora, de este elemento que nos destruye y aniquila. El Gobierno prometió ver concluidas las facciones dentro de 6 meses. Las facciones se conservan en el mismo estado, y aun tenemos la desventajosa circunstancia que se han extendido á otros países entonces no invadidos.

«Yo pregunto al Gobierno: ¿Cuál ha sido la causa cuando ha tenido en sus manos todos los medios para acabar con la guerra civil? Tiene un ejército el mas valiente y el mas decidido. Ha necesitado además el Gobierno una quinta de 1000 hombres casi sin exenciones de ningún género. La misma comision habla de este heroico sacrificio. Ha necesitado el Gobierno dinero: estan llenas las columnas de nuestros periódicos de los donativos que se han he-

cho. En una palabra, no se ha dado un grito á la nacion que no haya correspondido cual se podia desear: ¿Qué mas puede hacer? Sin embargo nada se ha adelantado: vengo de un extremo del reino, he visto la provincia que represento con las armas en la mano: la de Cuenca invadida; por todas partes he visto magnanimidad y heroismo; pero de qué vale si no se han vencido las dificultades para que progrese? Yo no tengo ni puedo tener datos oficiales de estos hechos; pero sí tengo los datos necesarios para hablar de ellos en las provincias á que me refiero, y las del bajo Aragon, Valencia y otras muchas en España que se encuentran en la situación mas crítica continuamente amenazadas ó invadidas.

«Una de las muchas causas que pueden haber contribuido á nuestros males, en mi concepto, la ha tocado ya, aunque ligeramente, el Sr. conde de las Navas; pero es de tal naturaleza, que no creo se haya dicho lo bastante. Tal es la acumulacion de ministerios en circunstancias críticas, cuando lo delicado y espinoso de los negocios requiere una asiduidad extraordinaria. Para gobernar no basta el celo y la virtud; se necesita tambien el tacto, que solo se encuentra con la experiencia. Generalmente se ha dicho que el celo y popularidad de los actuales Secretarios del Despacho pueden suplir por todo, y no es así. En tiempos de revolucion se agolpan los sucesos, y la popularidad es efimera y variable. Tenemos la experiencia en el pueblo frances. El hombre cuya vuelta al poder fue reclamada en Paris con entusiasmo, en cuanto tomó una marcha política distinta, tuvo que retirarse por las provincias que le habian visto pasar antes con entusiasmo, y nadie le dijo una palabra. El general Lafayette, compañero del inmortal Washington, uno de los que mas han proclamado sus principios liberales en la misma Francia, se vió muy popular, y despues en un encierro. El pueblo forma sus ídolos; pero los rompe luego que ve que no cumplen con sus deseos, y este es el término que tienen los hombres cuando no llegan con sus obras adonde prometieron con sus palabras.

«Veo con sentimiento que el mismo sistema de predileccion, de alianza y de amalgama que se observó en el anterior Gabinete se sigue en el día, y mientras no se remuevan estos obstáculos, mientras los empleos principales de las provincias esten en las personas que no los merecen, no ofrecerá confianza ni seguridad el ministerio. En esta parte no me dirijo al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, porque solo por su dependencia se han hecho algunas reformas en lo personal. Habiendo ya indicado los motivos que tengo para no convenir con el dictamen de la comision, debo indicar la conducta que quiero seguir. He defendido antes al Gobierno; ahora le culpo, y en esto no hay contradiccion. Entonces no habia mas que el famoso programa: la consignacion de principios, que eran los míos; no estaba de por medio el tiempo, que viene á revelarnos las cosas. Hoy anuncio la opinion, pero noble en su origen. En prueba de mi sinceridad, todavía puedo ofrecer al Gobierno un apoyo decidido, pero débil, si es que en adelante dirige su conducta por los principios que ha enunciado. Esto le interesa para que no se precipite, para que ya que ha coartado una grande debilidad en la opinion pública, pueda enmendarla.

«Por lo que toca á nosotros, Sres. Procuradores, somos el producto de la opinion progresiva. Este sistema de la fusion, que tantas veces hemos combatido, y que tantos daños nos causa, no es el que interesa para nuestra salvacion. Depositarios de la confianza de nuestros comitentes, lo somos de sus intereses mas preciosos, de su seguridad, de sus vidas, de la libertad nacional y del bien de la patria; y ¡ay de nosotros, si negásemos y defraudásemos sus esperanzas! ¡Ay de nosotros, si un día se señalase sobre nosotros la palabra reprobacion!»

El Sr. ARGUELLES da principio á su discurso declarando que á haber sabido la comision el giro que habia de tomar esta discusion, hubiera hecho una exposicion general de los principios y bases en que fundó su proyecto, y pasa á exponer que el discurso de la corona, segun la práctica de los gobiernos representativos, es un programa en que el ministerio manifiesta los principios que tiene por conveniente presentar á la nacion, y tal vez en algun país una especie de analisis circunstanciado de las operaciones del Gobierno en el espacio trascurrido de una á otra legislatura, con la indicacion de lo que se propone hacer en el período parlamentario que principia entonces. En seguida observa que en ninguna época, desde que rayó en España la aurora de la libertad, se ha visto la nacion en un estado tan crítico como ahora cuando la comision presenta su minuta de contestacion el discurso del trono, y que la consideracion de este estado debia pesar mucho en el ánimo de los señores Procuradores, así como habia pesado en el de los individuos de la comision, y seguir además la costumbre de los cuerpos representativos de Europa, donde al discutirse el proyecto, los Diputados manifiestan sus ideas proponiendo enmiendas ó adiciones, sin que estuviere muy lejano el ejemplar del año 34 cuando discutiéndose la contestacion á la alocucion Regia se propusieron correcciones ó adiciones que fueron aprobadas.

«Es práctica inconcusa, añade, de todas las comisiones que presentan proyectos de respuesta al razonamiento de apertura, seguir paso á paso aquel discurso, porque no solo las reglas de la urbanidad, sino las de método y claridad lo exigen así; y presentadas en la discusion las observaciones que los Diputados crean conveniente hacer, se forma un cuerpo de opiniones que, revestidas del carácter mas respetable, influyen necesariamente en el ánimo del Gobierno y de los Príncipes que mandan, y son el remedio de los males públicos. La comision, señores, en el momento en que recibió un cargo que tanto la honra, meditó el discurso del trono, y vió que estaba suficiente con los actos del Gobierno; y este le pareció suficiente motivo para seguirle. Creyó que si en tiempos diversos y

en circunstancias diferentes pudiera adoptar un lenguaje mas severo, en la actualidad no podia menos de atenerse á los términos en que ha extendido su minuta. Creyó, ó yo por mi parte creo, que en el día era necesario, si no echar la capa á los errores, al vicio y al crimen, ser por lo menos indulgentes, porque tanto el actual ministerio, como otro, siempre necesitará de indulgencia.»

El orador expone cuán útil seria dejar ciertas cuestiones que se han presentado, para la discusion por párrafos del proyecto, porque de este modo se evitaria el confundir los argumentos, insistiendo en que de ninguna manera trata de coartar la libre deliberacion del Estamento, pues reconoce que todo Procurador tiene derecho á analizar, y aprobar ó reprobar el proyecto, y examinar la conducta del Gobierno en todos sus actos. En el estado presente de exaltacion de los ánimos ha sido, á juicio del orador, hacer un servicio á la patria, y dar un testimonio de circunspeccion, el presentar la minuta conforme está redactada; pero S. S. nota que se confunde la causa de las personas con la pública. «Los Ministros, dice, pueden dejar sus puestos, pueden admitir nuevos compañeros, pueden ser sustituidos por otros mas felices; pero no olvidemos que será difícil haya quien se atreva á emprender este camino, si se lo dejamos tan lleno de escombros que no pueda dar un paso: la comision ha querido no añadir tropiezos, cuando tanto interesa allanarlos, y todos sus individuos han estado unánimes en ofrecer al Gobierno el apoyo del Estamento, porque el Estamento necesita el del Gobierno.

«La nacion se halla dividida; se trata de la corona de un grande imperio; se trata del triunfo de los partidos en lucha: el uno tiene en su apoyo á las leyes antiguas y modernas; el cariño y la adoracion de los pueblos hacia esa jóven Huérfana: el otro la injusticia y la barbarie; y los Procuradores y la nacion española han repetido el ejemplo de la junta de Caspe, que adjudicó la corona de Aragon al heroico Infante D. Fernando, aquel digno Príncipe y digno deudo, que incitado á usurpar el trono de Castilla al inocente niño D. Juan II, respondió lo que se puede ver en Mariana, y lo que le valió la corona de Aragon: que no despojaría á un niño, cuya tutela le habia confiado su padre.»

El Sr. Procurador por Asturias considera como una calamidad de España la existencia de cierta division de opiniones, notando de camino que en Inglaterra y en Francia, cuando se trata de la salvacion de la patria, los partidos desaparecen, y torys y wighs, doctrinarios y republicanos, todos se unen á la comun defensa: al paso que nosotros, teniendo que combatir á un Pretendiente, parece nos empeñamos en debilitar nuestra fuerza, separándola. Vuelve á tocar el punto de la indulgencia, que es indispensable usar con el Gobierno, aunque no sea mas que por la factible circunstancia de poder un día ocupar las sillas ministeriales amigos de los que ahora censuran la marcha de los actuales Secretarios del Despacho, ó tal vez los mismos censores, y ruega que no se derrame plomo ardiendo sobre el camino que tal vez se ha de andar; y concluye encargando que se guarden ciertos reparos para la discusion por artículos ó párrafos de la minuta de contestacion, la que debe ser aprobada, porque segun ya ha manifestado, sigue paso á paso al discurso del trono, y es un eco fiel suyo.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: «El Sr. Argüelles, mi digno amigo, acaba de decir que si estuviere decidido á formar parte del ministerio, el cuadro terrible y horroroso con que se representa á la nacion seria bastante para arredrarle. Yo, mas jóven y con mas robustez, no seré el que deserte de los bancos ministeriales, mientras que exista un solo cargo á que contestar con aquella franqueza, patriotismo y honradez que hasta mis enemigos me hacen la justicia de reconocer en mí; y acaso el deseo de satisfacerlos es la razon por que antes de ahora no me he separado de ellos. Satisfechos estos cargos, queda entonces al Estamento el decidir si merecen los actuales Secretarios del Despacho su confianza. Si la merecen, organizarán su ministerio, contando con la opinion pública y el interés de la nacion. Si no la merecen, se separarán de ellos, y pasarán á los bancos rojos: y desejarán que los que les sucedan, siete meses despues de haber sido ministros no hayan tratado de imponer al pueblo una contribucion grande, agobiándole mas de lo que está: no hayan tratado de contratar un empréstito ruinoso, como los que se han hecho anteriormente; y que hayan conseguido hasta cierto punto conservar el orden y la tranquilidad de la nacion. Contraigámonos á la capital. Esta, cuando fui llamado al ministerio en 14 de Setiembre, se hallaba en estado de sitio; y segun dijo un eminente Procurador, desde la torre de Sta. Cruz podia ver el Gobierno hasta donde ejercia su autoridad; y yo añadiré que situándose en la plaza de Madrid, no se sabia dentro de ella hasta dónde alcanzaba su autoridad.

«Siete meses van trascurridos, y ni una sola patrulla se ha aumentado para conservar el orden y la tranquilidad de la capital. Dígame: ¿qué período igual ha pasado desde que se publicó el Estatuto Real, en el cual se haya conservado el orden y la libertad en la capital del reino, y cuándo? Cuando la libertad de imprenta, que si bien no existia de derecho, ha existido de hecho, ¿y por qué? porque el Gobierno fiel á sus principios ha permitido que la censura, se haya convertido en permitir censurar sus actos hasta con demasia!!! No obstante alguno de los Señores Procuradores que me han precedido en la palabra, aludiendo á un papelucho, al *Jorobado*, ha dicho que se le ha coartado la libertad de imprimir. Si se le ha coartado esta libertad, es la de imprimir personalidades, y la de poner en ridículo cosas y no pocas personas de mérito! pero de ninguna manera la de ilustrar á la nacion y la opinion pública. La libertad de imprenta ha existido de hecho. Díganlo si no los periódicos: díganlo sus columnas;

dígalo esa manera de deprimir al ministerio de mes y medio acá, no habiendo este tratado de tener, como se ha supuesto, la piensa comprada porque de repente se había mostrado en una actitud hostil, pintando la situación del reino de un modo exagerado, y pretendiendo arrancar al Gobierno el apoyo de la opinión pública. Díganlo esas columnas, esas declamaciones; y dígallo la manera con que se ha querido presentar á la nación como amenazada por males y desgracias, por la falta de opinión de los Ministros. Con esto en las provincias se asustaban, se sorprendían, y no sabían qué era lo que leían.

» Díganlo si no los Sres. Procuradores que hoy están dentro de este santuario, si en 26 de Febrero, que fue el día de las elecciones, no se hicieron estas en nombre del programa de 14 de Setiembre y de la convocatoria á Cortes que expidió el ministerio. ¿Ha venido alguna provincia, no obstante que ya conocía el camino, á acudir á la augusta Persona, pidiendo que se removiese al ministerio? ¿Ha venido una sola presentando sus quejas sobre esto?

» Pues no hace siete meses escasos que todas ellas, no solo la pidieron, sino que todas la querían. Y ahora, ¿ha venido una sola? No: las representaciones que han venido han sido de resultados de haber tenido el Gobierno la dura necesidad de disolver el Estamento. Mas de 250 representaciones existen en la secretaría del Despacho, de los ayuntamientos y diputaciones provinciales y de varios individuos pidiendo la conservación del ministerio, y felicitándole por el paso que acababa de dar. ¿Y cuál fue la conducta del ministro que tiene la honra de hablar al Estamento, á quien se le considera de poca popularidad? Sacrificar esta misma popularidad no dándolas cabida en su papel oficial, ahogando en su corazón los sentimientos de gratitud, y no contestando á una siquiera de estas, porque en su concepto hasta cierto punto podía creerse que no estaba dentro de los límites de la ley, no dudaron en sacrificar su popularidad, sí, pero la sacrificaban al respeto de la ley.

» No hay un ayuntamiento, una diputación, una corporación de las que se distinguieron entonces, y cuyas representaciones podrán ver nuestros sucesores, si los tenemos, ó cuando los tengamos, á que se les haya dado contestación. Hasta cierto punto hicimos traición á nuestros sentimientos; pero dijimos, la ley lo previene; prohíbe que se ejecuten éstos actos, y esto basta.

» Antes de hablar respecto del modo con que se ha presentado el cuadro de la Nación, y bajo los varios puntos de vista con que lo han hecho los diferentes Sres. Procuradores que me han precedido en la palabra, trataré de una cuestión personal. Lo haré sin usar de aquellas frases escogidas, propias de elocuentes oradores, porque no las conozco. Mi educación no ha sido literaria, y carezco por lo mismo de estos dotes. He estado siempre aplicado al trabajo para adquirir con honradez una fortuna, que por cuarta vez he sacrificado por mi patria, y esta la primera que lo digo; verdad es que algunos de los mismos señores que hacen la oposición lo saben, y en algunos casos han sido testigos; porque mientras que se reducía á cenizas, fueron compañeros míos, y les consta que para venir á este sitio he sacrificado una fortuna inmensa. A la conciencia de dichos señores me refiero, ellos no pueden menos de ser justos.

La cuestión personal de que voy á ocuparme es la de la formación del ministerio. Yo había creído que después de las explicaciones que podía dar, sentado en este sitio, que es muy diferente de estar en esos bancos; creía, digo, haber satisfecho á todos los Sres. Procuradores: lo creí mas, cuando leyendo hoy la sesión de ayer he visto la manera con que se explicó mi tierno y dulce amigo el Sr. Don Agustín Argüelles. Ayer recompensó S. S. todos mis servicios políticos, todos: porque ha dicho que su corazón era mio.....! (El orador se conmueve) y cuando un patriarca de la libertad, cuando un hombre tan independiente que ha atacado, como acaba de decir á sus mayores amigos, sentados en este sitio, el haber dicho que su corazón era mio..... ¡Quisiera haberme muerto de placer y de gratitud cuando lo leí esta mañana! (El orador habla conmovido. Se lleva el pañuelo á los ojos. Pausa) Creía, pues, que aquellas explicaciones habrían sido suficientes para calmar la agitación de algunos señores que pudiesen haber creído que la ambición había guiado mis pasos para conservar tres secretarías y alguna vez cuatro, cuando mi digno compañero el Sr. Ministro de la Guerra ha estado ausente de la capital. Una de las razones que yo daré en corroboración de que no ha sido la ambición la que ha dirigido mis pasos, es la de haber conservado la presidencia del Consejo de ministros siempre interina.

» Encargado por una augusta persona de la formación del ministerio, nombré otro Presidente del Consejo, no obstante de que por las reglas que se siguen en otras naciones, la persona encargada de la formación del ministerio es la que conserva la presidencia. Yo, repito, nombré otra; este renunció, y al verificarlo, dijo que nadie podía desempeñarla mejor que otro de los individuos á quienes yo había nombrado como compañero (y que renunció por el estado de su salud, mas que por otra causa), y en segundo lugar á mí. Yo la conservé en interinidad; en interinidad la tengo; ¿y por qué? Porque siempre conservé la esperanza de que alguno de esos patriarcas de la libertad, de esos hombres eminentes que tienen antecedentes conocidos, que tienen la experiencia de haber sido Ministros, hubieran venido á ser mis compañeros, y quería conservar la plaza de Presidente interino para cederla gustoso; porque si la hubiera tomado en propiedad, es bien claro que la delicadeza de esos mismos amigos no lo hubieran permitido, y por esta razón conservé siempre interina la presidencia, para cedérsela á ellos.

» No estaba quizá en el mismo caso respecto de otros amigos, en quienes si bien veía el mismo patriotismo y

mas saber que yo y que podían dar mas esperanzas á la nación, en tanto que no veía otros antecedentes que me aconsejasen darla, he creído que debía conservarla; pero siempre en clase de interinidad.

» Cuando en Junio del año pasado fui llamado por orden de una persona augusta para formar parte del ministerio, me hallaba muy ageno de desear tan alta distinción; y si solo hubiera atendido á mis intereses particulares, habría buscado medios de evadirme del peso que consigo lleva tan honroso cargo; pero solo atendí á que mi patria estaba en peligro, y no titubeé un solo momento; porque miré el sacrificio de mis intereses como cosa secundaria; y como principal la obligación de contribuir á hacer la felicidad de la nación. Sin la menor pérdida de tiempo procuré y logré del modo mas breve arreglar los empeños que había contraído; y á proporcion que iba aproximándome á mi patria, conocía mas claramente la crítica situación en que se hallaba, la que lejos de hacerme desmayar, aumentaba mi vigor y deseos de sacrificarme en su obsequio. Creo, señores, que con lo que ayer tuve el honor de manifestar, y con lo que se ha dicho en esta sesión por mí y por algun Sr. Procurador, habré satisfecho lo bastante á las opiniones que contra mí se han expresado.

» Con respecto á la de no haber completado el ministerio desde la disolución de las Cortes anteriores, y particularmente después de los 45 días que duraron las negociaciones, no podré disimular que poco después, y muy á pesar mio, me ví privado de la dulce amistad que reinaba y me unía con otro Sr. Procurador, como hijos de un mismo pueblo, compañeros en el infortunio, que es donde mas se estrechan los lazos amistosos, y en los que mas ocasiones se presentan para conocer la probidad del hombre; la esperanza que alimenté de ver á este antiguo amigo mio como compañero en la empresa de la salvación de la patria, son los verdaderos motivos de no hallarse completo el ministerio. El digno Procurador á que aludo, no lo duda.....!

» Yo creía, y no sin fundamento, que antes de acriminar mi conducta debería haberse esperado á que presentase los datos por los que se pudiese juzgar de ella. Si de su examen resultase inculpabilidad, si por ellos merecía la confianza, continuaría procurando servir á mi patria: si al contrario, abandonaría voluntariamente un puesto al que no puede tenerme sujeto ni la ambición ni el interés.

» Acaso ninguno de los que en el cargo me han precedido ha reunido las circunstancias que concurren en mí para dejar de tener la acusación de interés en la continuación de mi destino. Si es por el sueldo, todo el mundo sabe las aplicaciones que hago, no solo de aquel, sino de un duplo: las gratificaciones anejas al cargo que desempeño, que son cuantiosas y se calculan en 100 duros, las tengo cedidas en beneficio de los objetos mas sagrados de nuestra patria; la distribución de empleos á parientes y amigos, puedo decir que para esto no los he tenido, porque solo he buscado la capacidad y el mérito; y si me he visto precisado á hacer atención á algunos parientes, que llenos de cicatrices tienen cierto derecho á la recompensa de la patria, y que autorizados por la costumbre creían deber exigir de mí alguna gracia, he tomado el partido de calcular el valor de la que querían que les dispensase; la he capitalizado, permítaseme esta expresión, y lo he pagado de mi bolsillo: respecto á honores, cifraba el mayor en sacrificarme por mi patria: los que fueron mis amigos me creen.

(La conmoción interior de que el orador se hallaba poseído, de que dió pruebas mas manifiestas, le impidió continuar, y concluyó diciendo) (profunda sensación en todos los bancos del Estamento, y en las tribunas):

» Dispénsame por hoy el Estamento, que me hallo en situación de no poder continuar. Lo haré mañana cuando goce mas calma y tranquilidad que al presente tengo, y entonces me prometo demostrar al Estamento que la nación está muy distante de encontrarse en el estado lamentable en que por una fatalidad harto desgraciada para nuestra patria quiere suponérsele, y que si el público continuase en semejante error, esto sería bastante para sumirla en ruinas.»

El Sr. ISTURIZ pide al Sr. Presidente del Consejo que declare sobre su honor si cree que haya podido retraerse de entrar á formar parte del ministerio solo por causa de la presidencia del Consejo de Ministros.

El Sr. Presidente del CONSEJO: «De ninguna manera: si hubiese creído eso, lo hubiera dichodirectamente.»

El Sr. ORTIZ DE VELASCO advierte en el proyecto ciertas omisiones, que juzga no debe pasar en silencio. Dice que nos hallamos privados de uno de los derechos mas inherentes á los cuerpos representativos, cual es el de la iniciativa, y que habiéndose presentado en la primera legislatura una petición de derechos, que aprobada por el Estamento pasó á la corona, sin que hasta ahora haya tenido resultado, á pesar de haberse hecho recuerdo de ella en la legislatura anterior, y que todas las provincias de España en el verano último la reclamaron, hubiera sido muy conveniente hacer mención de esto en el párrafo, que le ofrece un lugar oportuno. S. S. hubiera deseado tambien mas latitud en el párrafo 20 con respecto á los Soberanos extranjeros, aunque por lo delicado de la materia no insiste en ello. Insiste sí en cuanto al párrafo donde se afirma que ningun sacrificio pecuniario se ha impuesto á los pueblos del voto de confianza; porque hallándose agobiadas varias provincias por el enorme peso de contribuciones extraordinarias, arrancadas por la fuerza, si los Procuradores quisieran disimularlo, serian reconvenidos por sus comitentes. Otra omisión halla en cuanto á las diputaciones provinciales y los ayuntamientos, que deben su existencia solo á simples decretos del Gobierno, y no á una ley; omisión que tambien se halla en el discurso del trono, y que es tanto mas importante, cuanto esos decretos han correspondido no muy bien á la confianza que el Es-

tamento legó al Gobierno. Repara que tampoco se habla de la esencialísima materia de los presupuestos, y sostiene que el proyecto de contestación no puede ser aprobado, porque el estado de la nación es enteramente distinto del que se pinta, tanto en el discurso de la corona, como en su respuesta.

El orador se extiende sobre los incidentes de Zaragoza, y se esfuerza en justificar la salida del coronel Foxá, y concluye clamando contra la falta de justicia, sin la cual no puede haber orden.

El Sr. Secretario de GRACIA Y JUSTICIA manifiesta que desgraciadamente habían concurrido circunstancias que presentaron á los ojos del Gobierno, bajo un aspecto dudoso, la salida del coronel Foxá; y en cuanto á la falta de justicia, dice que ese cargo se refiere á poca ya remota, y de ninguna suerte puede recaer sobre los ministros actuales de la audiencia de Zaragoza.

Se pregunta si está el punto suficientemente discutido, y el Estamento acuerda que no.

El Sr. INFANTE (1) principia declarando que el giro que ha tomado la cuestión le obliga á salir á la defensa del ministerio; y puesto que algunos Sres. Procuradores han repetido fechas, fechas tambien tendrá que repetir S. S. En seguida expone que esos seis meses, dentro de cuyo espacio se ofrecieron cosas que ciertamente no se han realizado, de lo cual se ha querido hacer una incupación al que lo ofreció, llevaban consigo condiciones que nadie recuerda que no se han llenado, y que era muy necesario tener presente para juzgar sin parcialidad al Gobierno. Hace notar el estado de la nación por Setiembre último, y añade que en 24 de Octubre el Gobierno decretó una quinta de 1000 hombres; idea que por sí sola, en vista del tropel de dificultades que envolvía su ejecución, recomienda el espíritu del que la concibiera, y que á pesar de todos los obstáculos se ha realizado del modo mas completamente satisfactorio; pues los quintos, á excepcion de un cortísimo número, han sido vestidos, armados é instruidos, y aun algunos se han batido ya con los facciosos.

A lo que se ha dicho por algunos Sres. Procuradores, á saber, que las facciones han crecido desde que el ministerio actual existe, responde invitando, á quien así lo crea, á llegarse á la secretaría de la Guerra, donde á la vista de los estados de la fuerza que tenían y tienen los rebeldes, podrá fácilmente desengañarse. Afirma que realmente se han disminuido, y que el teatro de la guerra presenta un conocido progreso, como se advierte con la simple inspección de la carta topográfica, puesto que la línea del Arga queda perfeccionada, y lo quedará muy pronto desde los Alduides á Pamplona; y que el pronunciamiento de los valles de Navarra es debido en parte al Gobierno, que lo ha promovido y sostenido. Justifica á este, haciendo ver que los alborotos ocurridos en varios puntos de la Península no han nacido de malversaciones del Gobierno, y que en todos ellos ha hecho cuanto puede hacer, que es mostrarse solícito en averiguar y hacer castigar á los culpables, los cuales todos estan debajo de la ley. En el asunto de la madre de Cabrera, contestando al Sr. Procurador que dijo que aquel cabecilla se había irritado por la muerte de su madre, manifiesta que antes de este suceso había cometido atentados horribos, llevando ya cobardemente asesinadas mas de 200 personas á sangre fria; siendo bien de extrañar que un tigre semejante hubiese merecido excitar la humanidad de la Cámara de los Lores. Justifica al Gobierno, respecto á lo que dijo en la sesión de ayer un Sr. Procurador, cuando afirmó que al general en jefe del ejército del Norte se le habían dado instrucciones para que diese batallas, asegurando que ni siquiera le ha hecho el ministerio una simple indicación, porque el Gobierno sabe muy bien que no se manda la guerra desde Madrid, y el actual Secretario de la Guerra nunca hubiera caído en tal error.

Por último resume los principales puntos de su discurso, y le termina doliéndose de que se tengan tan en olvido los numerosos actos, dignos de la mayor alabanza que ha practicado un Gobierno que está identificado con la causa de la libertad.

El Sr. conde de las NAVAS, que pide la palabra para deshacer equivocaciones, advierte que solo ha dicho que Cabrera, cuyo carácter sanguinario es bien conocido, había dado con motivo de la muerte de su madre mayor ensanche á su ferocidad; y que no era exacto decir que todos los que habían tenido parte en los alborotos estaban debajo de la ley, porque cierto número de ellos habían sido deportados.

El Sr. PRESIDENTE anuncia que mañana á las doce, después que presente sus informes la comisión de Poderes, se continuará la discusión pendiente, y cierra la sesión de hoy á las cinco y media.

BOISA DE MADRID.—Cotización de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.
Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, Titulos al portador del 5 p. 100, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Titulos al portador del 4 p. 100, 39½ á 6) ds. f. 6 vol.: 4½ idem á prima de 1 p. 100.
Vales Reales no consolidados, 23 al contado: 24½ á 60 d. f. 6 vol.
Deuda negociable de 5 p. 100 al papel, 00.
Idem sin interés, 12½ al contado: 13½, 3, y 13½ á varias f. 6 vol.: 13½ y 15 á varias fs. 0 vol. á prima de ½ y ¾ p. 100.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.
Amsterdam, 00. Alicante, á corto plazo, par.
Bayona, 00. Barcelona, á pesos fuertes, 1 b.
Burdos, 00. Hamburgo, 00. Bilbao, par.
Londres, á 90 días, 37½ din.
París, 16-1. Cadiz, ¾ d.
Coruña, ¾ id.
Granada, 1 id.
Málaga, ¾ d.
Santander, 1 b.
Santiago, ¾ á 1 d.
Sevilla, ¾ á ¾ id.
Valencia, ¾ b.
Zaragoza, ¾ d.
Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

(1) Correspondiendo á la profunda impresión que causaron en el público este discurso y los del Sr. Argüelles, se insertarán textualmente y correctos á la mayor brevedad.